	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</b>  <b>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y de sus Títulos</b>	Código: MSGIC-CEDEP
---	---	------------------------


ÍNDICE


<b>4.1. OBJETO</b> .....	2
<b>4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> .....	3
<b>4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA</b> .....	4
<b>4.4. DESARROLLO</b> .....	4
<b>4.4.1. Identificación de los grupos de interés.</b> .....	6
<b>4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés</b> .....	8
<b>4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés</b> .....	9

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	14/10/2008	Edición inicial
01	11/03/2011	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
02	27/12/2012	Adaptación Programas de Doctorado

<b>Elaboración:</b>  D.ª Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	<b>Revisión:</b>  D.ª Macarena Tejada Tejada Responsable de Calidad y Planificación	<b>Aprobación:</b>  D. Miguel Ángel Gual Font Vicerrector de Postgrado, Formación Permanente y Empleo
---	--	--

Código Seguro de verificación:WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==	PÁGINA 1/9
 WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==			

	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y de sus Títulos</b></p>	<p style="text-align: center;">Código: MSGIC-CEDEP</p>
---	--	--

#### 4.1. OBJETO


En este capítulo se indica cómo los Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide definen, revisan y mantienen permanentemente actualizada su política y objetivos de calidad propuesta por la Comisión Académica del Título a partir de la información procedente de los grupos de interés. Esta política y estos objetivos de calidad se aprueban en la Comisión de Postgrado y son coherentes con los definidos por la propia Universidad Pablo de Olavide en su Plan Estratégico.

La política de calidad y objetivos de calidad del Centro de Estudios de Postgrado, son los definidos en el Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide debido a que este Centro no está dirigido por un Equipo de Dirección externo al Equipo de Dirección de la Universidad ya que la Dirección del Centro de Estudios de Postgrado recae sobre el Vicerrectorado con competencias en Postgrado. De este modo, el Centro de Estudios de Postgrado no tiene procedimiento específico en su Manual de Procedimientos para definir dichos objetivos. Sin embargo, los títulos de Postgrado disponen de política y objetivos de calidad y un procedimiento específico para definirlos y revisarlos siendo el Plan Estratégico de la Universidad, en este caso, el marco de referencia para que la Comisión Académica de cada Título de Postgrado establezca la política y los objetivos de calidad del Título.

Por *política de calidad* se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas; por *objetivos de calidad*, la relación de aspectos, propuestas e intenciones que se pretenden alcanzar con el propósito de mejorar la institución.

Código Seguro de verificación:WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==	PÁGINA 2/9
 WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==			

	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y de sus Títulos</b></p>	<p style="text-align: center;">Código: MSGIC-CEDEP</p>
---	--	--

También se facilitan en este capítulo detalles sobre cómo se asegura la Comisión de Postgrado de que esa política de calidad de cada Título de Postgrado:


- a) es adecuada a la finalidad de la Universidad.
- b) incluye un compromiso relativo a su contribución al cumplimiento de los requisitos del *Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos*, mejorando la eficacia de ese programa formativo concreto.
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad de cada Título de Postgrado en un seguimiento a lo largo del tiempo.
- d) es comunicada y entendida dentro del Centro de Estudios de Postgrado y en el seno de la Universidad.
- e) es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye igualmente una formulación de los objetivos generales de la calidad de cada uno de los títulos del Centro de Estudios de Postgrado, los cuales resultan coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento **PE01-TP01: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de los Títulos de Postgrado.**

#### 4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Código Seguro de verificación:WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==	PÁGINA 3/9
 WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==			

	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y de sus Títulos</b></p>	<p style="text-align: center;">Código: MSGIC-CEDEP</p>
---	--	--

A los títulos de Postgrado que se imparten en la Universidad Pablo de Olavide y que son gestionados por el Centro de Estudios de Postgrado directamente o a través de sus Escuelas de Doctorado.

#### 4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA


- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- ✚ Programa AUDIT de la ANECA.
- ✚ Programa VERIFICA de la ANECA.
- ✚ Reglamento de Régimen Interno del Centro de Estudios de Postgrado.
- ✚ Plan Estratégico de la Universidad.
- ✚ Manual del SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

#### 4.4. DESARROLLO

La Universidad Pablo de Olavide es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad en la Educación Superior, en el marco del Espacio Europeo, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente. Para ello, se realiza una declaración pública y por escrito en la página web del CEDEP, de la política y objetivos de calidad de cada uno de los Títulos de Postgrado de los que el CEDEP es responsable.

Código Seguro de verificación:WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013	
ID. FIRMA	juno.upo.es	WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==	PÁGINA	4/9
 WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==				


	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y de sus Títulos</b></p>	<p style="text-align: center;">Código: MSGIC-CEDEP</p>
---	--	--

Para su elaboración, revisión y actualización disponen del procedimiento documentado PE01-TP01 en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación de su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática. En esta definición y revisión de la política y los objetivos de Calidad de cada Título de Postgrado, tienen presente los siguientes principios básicos, tanto externos como internos, sobre la garantía de calidad en la educación en el EEES, definidos por la Agencia Europea ENQA:

- ✚ Las instituciones de educación superior son las responsables fundamentales de la calidad de sus ofertas y de su garantía de calidad.
- ✚ Las instituciones de educación superior han de salvaguardar los intereses de la sociedad respecto a la calidad y los criterios de la misma en la educación superior.
- ✚ Resultan necesarios el desarrollo y mejora de la calidad de los programas académicos destinados a los estudiantes y otros beneficiarios de la educación superior en todo el EEES.
- ✚ Son necesarias estructuras organizativas eficaces y eficientes en las que se ofrezcan y se desarrollen dichos programas académicos.
- ✚ La transparencia y la utilización de expertos externos son importantes en los procesos de garantía de calidad.
- ✚ Debe promoverse una cultura de calidad dentro de las instituciones de educación superior.
- ✚ Deben desarrollarse procesos mediante los que las instituciones de educación superior puedan demostrar su responsabilidad, incluida la rendición de cuentas por la inversión de fondos públicos y privados.

Código Seguro de verificación:WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==	PÁGINA 5/9
 WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==			

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</b>  <b>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y de sus Títulos</b>	Código: MSGIC-CEDEP
---	---	------------------------

- ✚ La garantía de calidad enfocada a la rendición de cuentas es plenamente compatible con la garantía de calidad con finalidades de mejora.
- ✚ Las instituciones universitarias deben ser capaces de demostrar su calidad tanto a nivel nacional como internacional.
- ✚ Los procedimientos utilizados deben ser compatibles con la diversidad y la innovación.


Como punto inicial del procedimiento **PE01-TP01: Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad de los Títulos de Postgrado**, el CEDEP identifica sus grupos de interés (apartado 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de la política y objetivos de calidad de cada uno de los títulos de Postgrado (apartado 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién y cuándo) en que rinde cuenta a los grupos de interés sobre el cumplimiento de dicha política y objetivos de calidad (apartado 4.4.3).

#### 4.4.1. Identificación de los grupos de interés.

El Centro de Estudios de Postgrado, al implantar el *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos*, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en el Centro, con especial atención a los estudiantes. Entendiendo por grupo de interés toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés o está afectada en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. El análisis de sus necesidades y expectativas son el punto de partida para el *establecimiento del SGIC*

Código Seguro de verificación:WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==	PÁGINA 6/9
 WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==			

	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y de sus Títulos</b></p>	<p style="text-align: center;">Código: MSGIC-CEDEP</p>
---	--	--


del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos, visible no sólo en el interior de la Universidad, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos a la misma.


A título ilustrativo, se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

- ✚ **Estudiantes** (Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral,...).
- ✚ **Profesores y personal de apoyo y administración de la Universidad** (Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, política de contratación de profesorado y personal de apoyo administrativo vinculados a los procesos del CEDEP, cualificación de personal docente y de servicios, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información,...).
- ✚ **Profesores externos** (Selección de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación, etc.)
- ✚ **Consejo de Dirección de la Universidad** (Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis y resultados, aporte de información, Plan Estratégico, Plan Integral de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, etc.).
- ✚ **Empleadores, Administraciones Públicas, egresados** y otras instituciones (Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, sistemas de información, colegios profesionales, fundaciones,...).

Código Seguro de verificación:WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013	
ID. FIRMA	juno.upo.es	WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==	PÁGINA	7/9
 WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==				

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</b>  <b>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y de sus Títulos</b>	Código: MSGIC-CEDEP
---	---	------------------------

-  **Sociedad en general** (Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, eficacia en la gestión de los recursos, inserción laboral, educación en valores, ..).

#### 4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Los grupos de interés mencionados en el apartado 4.4.1 de este Manual del *Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos* están representados, o forman parte en su totalidad de las diferentes comisiones que se detallan en el capítulo 3 del presente Manual. Todo ello, además de estar recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y otros órganos, tales como, Consejo Social, Claustro, Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones delegadas, así como el Consejo de Estudiantes.

Los empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general están representados a su vez, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social, y son consultados por el CEDEP ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones bilaterales.


En los títulos de Postgrado que se contempla la realización de prácticas externas, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en la que las mismas se realizan, como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes. Esta relación con los empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad se canaliza, a través del CEDEP, con el apoyo de la Fundación Universidad-Sociedad de la UPO.

Además, todos los grupos de interés son encuestados anualmente para conocer su opinión sobre el grado de satisfacción del Título en el que han participado.

Código Seguro de verificación:WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013	
ID. FIRMA	juno.upo.es	WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==	PÁGINA	8/9
 WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==				



	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y de sus Títulos</b></p>	<p style="text-align: center;">Código: MSGIC-CEDEP</p>
---	--	--

#### 4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Vicerrectorado con competencias en Postgrado informa sistemáticamente a los miembros de la Comisión de Postgrado respectivamente en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, de los resultados de las Titulaciones del Centro de Estudios de Postgrado y de todas las dimensiones del *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos*. Además, en cada uno de los procedimientos elaborados, incluidos en el Manual de Procedimientos, se incluye un apartado sobre la rendición de cuentas de los aspectos considerados en los mismos.

Anualmente, el CEDEP elabora una Memoria en la que se recogen los principales resultados e indicadores de las actividades realizadas la cual se publica en la página web de la Universidad. De igual modo, las distintas Comisiones Académicas de los distintos Títulos de Postgrado, realizarán un informe anual con los resultados alcanzados que contiene además las propuestas de mejora consecuentes. Finalmente, la Comisión de Postgrado aprobará, en su caso, dicho informe, que pasará, posteriormente a su implementación por parte de la Dirección del Título de Postgrado.

Código Seguro de verificación:WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==	PÁGINA 9/9
 WmqZ7bNt85gQYPfKkua jGw==			